



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 9/2011

Sesió Plenaria nº 1

Caràcter Extraordinaria

Fecha: Viernes, 21 de enero de 2011.

Hora: 12:30 hrs.

Lugar: Salón de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PLENO 1/20110

FECHA: 21 de enero de 2011

Asistentes:

- Presidente: D. Luis Tomás López
- Concejales:
 - Grupo Popular:
 1. D. Yolanda Calbo Moncho
 2. D. Francisco José Tomás López
 3. D. Ignacio Tomás Lorente.
 4. D. Francisco Bernardo Sellés Sanchís
 - Grupo Socialista:
 1. D. Frederic Jordà Crespo.
 2. D. Jose Vicente San Juan Camps
 3. Dña Teresa Gilabert Castello
 - Grupo el Bloc:
 - o D. Josep Lluís Jordà i Navarro.
- Secretario: Jesús Benlloch Pons

No Asistentes: Ninguno.

En la localidad de Beniarres, siendo las 12.35 hrs del día 21 de enero de 2011, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Beniarres en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Luis Tomás López, con asistencia de los Srs. Concejales que se enumeran arriba

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor que da fe del acto.



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 9/2011

Sesi3n Plenaria n3 1

Car3cter Extraordinaria

Fecha: Viernes, 21 de enero de 2011.

Hora: 12:30 hrs.

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

Una vez verificada por el Secretario la v3lida constituci3n del Pleno dado que se cumple la asistencia m3nima de un tercio del n3mero legal de miembros, el Presidente abre la sesi3n procediendo a la deliberaci3n sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del d3a.

1. Aprobar el modelo de declaraci3n de bienes y actividades de los concejales conforme al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre.

Procede el Sr. Alcalde a realizar la siguiente propuesta a los concejales:

“PROPUESTA DE LA ALCALD3A

Atendiendo el objetivo de mayor transparencia a la actividad que desarrollan los representantes locales.

Atendiendo que la Direcci3n de Cohesi3n Territorial ha elaborado un modelo de declaraci3n de actividades y bienes para facilitar las obligaciones derivadas de la entrada en vigor del Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, a las Entidades locales, matizando, que el mismo modelo es de car3cter orientativo y sin perjuicio de la autonom3a local amparada por el Art. 137 de la Constituci3n Espa3ola de 1978

Considerando lo dispuesto en el Art. 75. 7 de la Ley Reguladora de Bases de R3gimen Local, en relaci3n a la obligaci3n de declaraci3n de bienes y actividades de los representantes locales mediante modelo aprobado por el Pleno, que se3ala que los representantes locales, formular3n declaraci3n sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos econ3micos. Asimismo, tambi3n estable la obligaci3n a aquellos de formular3n asimismo declaraci3n de sus bienes patrimoniales y de la participaci3n en sociedades de todo tipo, con informaci3n de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades. Tales declaraciones, como establece el citado art3culo ser3n efectuadas en los modelos aprobados por los plenos respectivos, y se llevar3n a cabo antes de la toma de posesi3n, con ocasi3n del cese y al final del mandato, as3 como cuando se modifiquen las circunstancias de hecho. Por 3ltimo, obliga la ley que las mencionadas declaraciones de bienes y actividades ser3n publicadas con car3cter anual, y en todo



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 9/2011

Sesi3n Plenaria n3 1

Car3cter Extraordinaria

Fecha: Viernes, 21 de enero de 2011.

Hora: 12:30 hrs.

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

caso en el momento de la finalizaci3n del mandato, en los t3rminos que fije el Estatuto municipal.

Considerando el Art. 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de R3gimen Local de la Comunitat Valenciana, que se refiere en los mismos t3rminos que lo expuesto en el Art. 75.7 de la Ley Estatal, sobre la obligaci3n de la declaraci3n de activides, bienes e incompatibilidades de los representantes locales.

Considerando el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, que regula las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales de la Comunitat Valenciana, que ha desarrollado los extremos fijados por el Art. 131 arriba citado.

*Por todo ello, **PROPONGO AL PLENO:***

PRIMERO. *Aprobar el modelo de declaraci3n de bienes y actividades de los concejales conforme al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre."*

Realizada la propuesta, concede la palabra al Concejel del Bloc, el cual no hace uso de la misma.

Posteriormente, se concede el turno al portavoz del grupo socialista, Jos3 Vicente, quien manifiesta que en ningun caso, el Ayuntamiento esta obligado a aprobar el modelo de la Conselleria, a lo que le responde el Alcalde que se trata de un modelo orientativo.

Finalizadas las intervenciones, se pasa la votaci3n de la propuesta , con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9, pertenecientes a todos los Concejales.

De este modo, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA.**



AJUNTAMENT DE BENIARRRES

Expte: 9/2011

Sesi3n Plenaria n3 1

Car3cter Extraordinaria

Fecha: Viernes, 21 de enero de 2011.

Hora: 12:30 hrs.

Lugar: Sal3n de Pleno del Ayuntamiento de Beniarres.

2. Adaptar las declaraciones de los concejales al nuevo modelo conforme al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, y proceder a su publicaci3n en el Bolet3n oficial de la Provincia de Alicante

Inicia el punto del orden del d3a, el Sr. Alcalde, planteando al Pleno la siguiente propuesta:

“Acordado en el punto anterior la aprobaci3n del modelo de declaraci3n de actividades y bienes . conforme al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las Corporaciones Locales

Atendiendo la Disposici3n 3nica de la citada normativa, en relaci3n a la Adaptaci3n de las declaraciones, que fija un plazo m3ximo de dos meses desde su entrada en vigor, as3 mismo proceder a su publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Provincia dentro del mencionado plazo.

Por ello, **PROPONGO AL PLENO:**

PRIMERO. *Adaptar las declaraciones de los concejales al nuevo modelo conforme al Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, y proceder a su publicaci3n en el Bolet3n oficial de la Provincia de Alicante. “*

Sin debate, se procede a la votaci3n de la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9, perteneciente a todos los Concejales.

Por consiguiente, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PROPUESTA.**

Y no habiendo m3s asuntos que tratar, por parte del alcalde se levant3 la sesi3n, siendo las 12'45 hrs. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

V3. B3.
El alcalde,

El Secretario,